

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1277

3 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 303, para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el alegado incumplimiento de la Ley 28-2005, que establece las escalas de salario a ser aplicadas a la clase profesional de enfermería en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar las escalas existentes; y proveer las recomendaciones pertinentes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 303, para que lea como
- 2 sigue:
- 3 “Sección 2.- [Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos,
- 4 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la
- 5 aprobación de esta Resolución.] *Las Comisiones podrán rendir informes parciales y*
- 6 *deberán rendir un informe final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones*
- 7 *durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.